



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SAN JOSÉ DE MAIPO
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

ACTA N° 12
CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE SAN JOSÉ DE MAIPO

Siendo las 11:15 horas del día 25 de Abril de 2018, en dependencias del Edificio Consistorial de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo, se suspende la sesión por falta de quórum.

Para dicho efecto, se reúnen el Sr. Alcalde, don Luis Pezoa Álvarez, en su calidad de Presidente del Consejo Comunal, como Ministro de Fe el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Cristian Fritz Machuca Secretario Ejecutivo y representantes de las siguientes instituciones públicas convocadas.

Policía de Investigaciones, Carabineros de Chile, Senda Previene, Fiscalía Región Metropolitana Sur, Oficina de Protección de Derecho de Infancia OPD, Gendarmería de Chile, Sename, Corporación Municipal de Educación y Gobernación.

TABLA

1. Aprobación del Acta anterior.

2. Varios.

3. Planificación de intervención social- comunitaria.

- a) Exposición a Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Funcionales sobre Seguridad Pública.
- b) Rol de cada Institución en la prevención del delito.
- c) Acciones tendientes a la disminución de los delitos.
- d) Otros.

4. Planificación intervención educacional, Programa no más violencia en el pololeo.

DESARROLLO

Sr. Alcalde indica que se suspende la Sesión por falta de quórum.

Secretario Ejecutivo informa que las fechas tentativas de charlas de Seguridad Ciudadana a la Comunidad se realizarían los días Martes 22 de Mayo y Jueves 21 de Junio del presente año, después de las 18:30 horas en lugares a confirmar.



LUIS PEZOA ALVAREZ
PRESIDENTE



CRISTIAN FRITZ MACHUCA
SECRETARIO EJECUTIVO



NOLBERTO SANDOVAL C.
SECRETARIO MUNICIPAL

25 de abril de 2018.

TABLA A TRATAR

TEMAS A TRATAR:

1. **Aprobación del acta anterior.**
2. **Varios**
3. **Planificación de intervención social-comunitaria.**
 - a. **Exposición a juntas de vecinos y demás organizaciones funcionales sobre seguridad pública.**
 - b. **Rol de cada institución en la prevención del delito.**
 - c. **Acciones tendientes a la disminución de los delitos.**
 - d. **Otros.**
4. **Planificación intervención educacional, programa no más violencia en el pololeo.**

